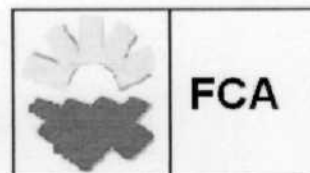


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de Febrero de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0000317/2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por el Sr. Francisco Javier ARRAMBIDE, D.N.I.N° 38.178.869; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia directa al Sr. Francisco Javier ARRAMBIDE, D.N.I.N° 38.178.869, según el siguiente Plan:

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE ORIGEN	ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS U.N.C. Plan de Estudios 2004
Cursillo de Ingreso	Ciclo de Conocimiento Iniciales
Introducción a las Ciencias Agropecuarias	Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios
Biología	Biología Celular
Química General, Inorgánica y Orgánica	Química General e Inorgánica Química Orgánica
Física	Física I Física II
Matemática	Matemática I Matemática II
Química Biológica	Química Biológica
Morfología Vegetal	Botánica Morfológica
Zoología Agrícola	Zoología Agrícola
Climatología	Agrometeorología
Botánica Sistemática	Botánica Taxonómica
Estadística y Diseño Experimental	Estadística y Biometría
Mecanización I	Maquinaria Agrícola
Mecanización II	
Edafología	Edafología
Microbiología	Microbiología Agrícola
Ecología Agraria	Ecología Agrícola
Introducción a la Producción Animal	Anatomía y Fisiología Animal
Inglés	Idioma



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 2º: No otorgar equivalencia en el espacio curricular "Prácticas Pre-Profesionales I".

ARTICULO 3º: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 4º: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTICULO 5º: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 074
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba